



Mediante un convenio suscrito en la sede del CSD

LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE Y EL CONSEJO GENERAL DE FARMACÉUTICOS LUCHARÁN CONJUNTAMENTE CONTRA EL DOPAJE

- **Este convenio coincide plenamente con los objetivos e iniciativas de la AMA y la Federación Internacional de Productos Farmacéuticos recogidos en un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones el pasado mes de julio**
- **El acuerdo firmado hoy refleja el compromiso de los farmacéuticos, el Consejo Superior de Deportes y la Agencia Estatal Antidopaje por prevenir el dopaje**
- **Este acuerdo fomentará la coordinación y colaboración conjunta entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Agencia Estatal Antidopaje mediante actividades de investigación, formación e información**
- **La Base de Datos del Conocimiento Sanitario, Bot PLUS, dispone de alertas que informan de los medicamentos que contienen sustancias prohibidas en el deporte**
- **Se divulgará el uso adecuado y legal del medicamento como prevención, ante utilizaciones inapropiadas que puedan producir e inducir al dopaje deportivo con resultado de perjuicio para la salud.**

Madrid, 29 oct. 10. El secretario de Estado para el Deporte y presidente de la Agencia Estatal Antidopaje (AEA), Jaime Lissavetzky, y la presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Carmen Peña, han firmado hoy, en la sede del CSD, con asistencia del Director de la AEA, Fco. Javier Martín del Burgo, y la Secretaria General del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Ana Aliaga, un convenio marco de colaboración cuyo objetivo es profundizar en la colaboración y coordinación entre ambas instituciones en tareas de formación para la prevención y eliminación del dopaje e información sobre sus peligros, en el ámbito de sus



aea

respectivas competencias. Con este fin, ambas entidades trabajarán en el desarrollo conjunto de actividades como publicaciones, investigación y formación e información.

“Gracias a este convenio se aprovechará la labor y el potencial de los farmacéuticos en las 21.166 oficinas de farmacia, en la promoción de la salud y la prevención del dopaje”, ha señalado la presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Carmen Peña. Además, la Organización Farmacéutica Colegial dispone de herramientas propias que facilitarán esta labor, como “la Base de Datos del Conocimiento Sanitario, Bot PLUS, que incorpora un sistema de alertas para los profesionales, el cual informa cuando se trata de un medicamento que contiene una sustancia prohibida en el ámbito del deporte”, ha recordado la presidenta.

Por su parte, el secretario de Estado para el Deporte y presidente de la AEA, destacó que el convenio firmado es “el reflejo español de lo que se ha hecho ya en el ámbito internacional”, en referencia al convenio firmado entre la Agencia Mundial Antidopaje y la Federación Internacional de Productos Farmacéuticos. “Con este tipo de acuerdos se mejora la información y se potencia la investigación y la formación en esta materia. La Administración y la sociedad civil estamos realizando un gran esfuerzo por erradicar el dopaje, una lacra que vulnera el espíritu deportivo y perjudica gravemente la salud del deportista”, aseguró.

Formación e información

El convenio marco suscrito hoy fomentará la formación e información de los farmacéuticos acerca de las sustancias que pueden ser consideradas dopaje según el listado de sustancias y métodos prohibidos vigente, con el objetivo de que los farmacéuticos informen a la población en general y a los deportistas en particular. Con este objetivo, se elaborarán publicaciones y otros elementos divulgativos dirigidos a la población en general, deportistas y profesionales farmacéuticos y sanitarios en general. En cuanto a la formación, se pondrán en marcha cursos y planes de actuación, especialmente para farmacéuticos de oficina de farmacia o que dispensen medicación a deportistas.

Investigación

La investigación es otra de las áreas que se pretende fomentar. Para ello se avanzará en la investigación de la relación entre el uso de determinadas sustancias consideradas dopaje y los perjuicios en la salud derivados de su administración. También se estudiarán los suplementos nutricionales con composición incluida en las sustancias dopantes, así como el uso de otras sustancias o métodos considerados dopaje. El convenio recoge que en el caso de la investigación científica en materia de dopaje y protección de la salud de los deportistas, se hará en colaboración con la Agencia Estatal



aea

Antidopaje y, si fuese necesario, con la participación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Además, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos facilitará el acceso a la Agencia Estatal Antidopaje a su Base de Datos del Medicamento, y se potenciará entre ambas instituciones la información en red sobre sustancias prohibidas y la creación de bases de datos que informen y alerten sobre la medicación considerada como dopaje y, en el caso de la que no esté considerada como tal, de la presencia de sustancias dopantes en determinados productos y de los perjuicios derivados de su administración.

Divulgación

Con este acuerdo se impulsará la prestación de información a los farmacéuticos y resto de personas relacionadas con la dispensación de sustancias en oficinas de farmacia, sobre aquellas que puedan ser consideradas dopaje según el listado de sustancias y métodos prohibidos vigentes. Hay que destacar que la labor del farmacéutico en la lucha contra el dopaje que reside en su propia oficina de farmacia

Asimismo, se elaborarán publicaciones conjuntas dirigidas a la población, al deportista y al sector profesional farmacéutico y, en su caso, sanitario, elementos divulgativos, relativos a la naturaleza y uso adecuado y legal del medicamento.